

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 91/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución N° 100/94 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a Concurso Abierto, para la cobertura de cargos de Auxiliar Ingresante, en el ámbito de la Justicia de Paz, localidad Pilcaniyeu.

II. Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III. Que debe tenerse en cuenta el Orden de Mérito resultante del referido Concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR en el ámbito de la Justicia de Paz, localidad de Pilcaniyeu, a partir del 1/9/94, en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE, a la Sra. Gladis Mirta GALVÁN (DNI. 20.606.256).

2º) La agente anteriormente designada deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el Art. 20º) del Reglamento Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

**LEIVA - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.
MOYANO - Secretaria STJ.**